



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 110-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE GRADUADA PATRICIA CRISTALDO, Y SE RESUELVE DAR RESPUESTA A LA MISMA"

VISTO: El expediente N° 691, Nota de la Mgter. Patricia Cristaldo, Representante Graduada, mediante la cual solicita la implementación de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de la nota, se destacan, entre otras cuestiones, las limitaciones de orden técnico y presupuestario que impiden, en el corto plazo, la implementación de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo.

En consecuencia, el pleno del Consejo Directivo resolvió por unanimidad que, por el momento, la iniciativa resulta inviable. No obstante, se acordó comunicar a la peticionante que la propuesta será considerada como una meta a mediano plazo en el marco de los planes institucionales de mejora comunicacional.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

110-01-2026.-,DAR ENTRADA, a la nota presentada por la representante graduada Patricia Cristaldo.

110-02-2026.-,DAR RESPUESTA, a la representante de graduados, conforme al exordio de la presente resolución.

110-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana